

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades
Ministerio: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Servicio: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Año: 2016
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2020

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1) El objetivo de Propósito es que las familias superen su situación de pobreza extrema. Mensurar este aspecto implica no solo circunscribirlo a la medición de ingresos, sino que también debe incluir la nueva metodología multidimensional de la situación de pobreza que es el mejor proxy para vincularlo al concepto de calidad de vida.</p>	<p>1. Presentar resultados obtenidos a partir de la matriz de bienestar. Estos resultados deben referirse al diagnóstico de la situación de entrada de las familias (línea de base), monitoreo de la situación de éstas durante toda la intervención y al final de ésta, evaluación en torno a indicadores precisos de calidad de vida, bienestar de la familia y resultados en las familias como producto de su participación en los distintos componentes del subsistema (Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral, Transferencias Monetarias y Vinculación a ofertas de servicios y prestaciones).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Las familias de la cohorte 2017 están iniciando el proceso de contacto y firma de carta de compromiso a partir del mes de junio, por lo que aún no se ha levado su línea de base. Esto corresponde a un resultado de la etapa de profundización diagnóstica la que tiene una duración de 5 sesiones (2 meses). El cumplimiento del compromiso se reflejará en el mes de septiembre con el ingreso de la información de estas primeras familias.</p> <p>Actualización. A marzo del año 2019, de las 42.645 familias diagnosticadas e intervenidas que formaron parte de la cobertura 2017, 36.758 (86,2%) presentan a línea base de la matriz de bienestar. Esto corresponde a un resultado de la etapa de profundización diagnóstica la que tiene una duración de 5 sesiones (2 meses).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis Matriz de Bienestar marzo 2017 Análisis Matriz de Bienestar marzo 2019</p>

<p>2) Revisar y considerar el Eje Acompañamiento como Componente y situarlo como una actividad transversal de los 4 Componentes ya que está más ligado a la gestión, monitoreo y evaluación.</p>	<p>2. Reordenar el Subsistema a partir de la metodología de Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>A la fecha se encuentra en última revisión el Manual de Acompañamiento EJE, en el marco de la reformulación del Programa Familias. Este documento, en conjunto con el resto de la arquitectura documental de la metodología reformulada, será enviada en el mes de julio a la DIPRES.</p> <p>Se adjuntan las Guías Metodológicas de Acompañamiento EJE, realizadas en el marco de la reformulación del Programa Familias.</p> <p>La ficha de seguimiento y monitoreo actualizada del programa para el año 2017, que se adjunta (al cierre), considera indicadores por componente, contruidos en función de la intervención de la metodología reformulada del Programa y la metodología de Marco Lógico.</p> <p>Actualización.</p> <p>En enero del 2018 se contó con la versión final de la Guía N°21: Seguimiento a la Trayectoria Eje, en la cual se desarrollan las tareas de seguimiento y monitoreo que deben llevar a cabo los profesionales responsables del Componente Eje. Entre los meses de octubre y enero se realizó a los equipos regionales y locales para el uso del instrumento, el cual entrará en operación a contar de marzo del año en curso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Familias - Ficha seguimiento y monitoreo 2017 (al cierre)</p> <p>Programa Familias - Guía Metodológica Etapa Ingreso EJE</p> <p>Programa Familias - Guía Metodológica Etapa Seguimiento a la Trayectoria EJE</p> <p>Programa Familias - Guía Metodológica N°21:</p>
--	--	---

		<p>Seguimiento a la Trayectoria Eje</p> <p>Oficio N°405/06-02-2018 dirigido a FOSIS adjuntando la Guía N°21.</p> <p>Oficio N°406/06-02-2018 dirigido a SEREMIS de Desarrollo Social adjuntando la Guía N°21</p>
<p>4) Avanzar en esfuerzos tendientes a redefinir las condicionantes actuales de educación y salud, e incorporar requisitos más pertinentes según la realidad del país.</p>	<p>3. Revisar y presentar a las autoridades del MDS una propuesta para rediseñar las transferencias condicionadas. Esta propuesta debe incluir al menos: 1. Redefinición de las condicionantes de educación y salud. 2. Redefinición de el umbral de la línea de pobreza, el índice de aporte familiar y la cobertura de la brecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Actualización Julio 2019: Se acompaña el estado actual de la revisión de las transferencias monetarias del programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, centradas en aquellas transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p> <p>La propuesta final de reformulación se ha presentado a la autoridad, pero aun no ha sido visada por ésta; por lo su versión visada final, será reportada el mes de diciembre.</p> <p>Medio de verificación: Archivo pdf: Minuta Revisión Bonificaciones del Ingreso Ético Familiar SSyOO</p> <p>2018 Durante los años 2016 y 2017 se conformó una mesa de trabajo compuesta por la DPS-SES y la DPPS-SSS con este objetivo. Se formuló una propuesta que básicamente consideró, entre otros, el nuevo cálculo de brecha, asociada a la nueva línea de pobreza. Esto implicaba una modificación de la Ley 20.595 y del Decreto 30; lo que no fue contemplado dentro de las prioridades legislativas del Ministerio, cuyos esfuerzos se concentraron en los temas de niñez.</p> <p>Actualización Marzo 2019 La Subsecretaría de Servicios Sociales desarrollará una evaluación comprehensiva a las transferencias monetarias del Ingreso Ético Familiar, destinada a perfeccionar los distintos componentes del</p>

		<p>Subsistema Seguridades y Oportunidades y el Ingreso Ético Familiar en el marco de los compromisos del Plan de Gobierno</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Revisión Bonificaciones del Ingreso Ético Familiar SSyOO</p>
<p>6) Revisar los criterios de focalización basados exclusivamente en la metodología de medición de pobreza por ingresos. Se debiera incorporar la nueva metodología CASEN basada en su multidimensionalidad, lo que permitiría otorgar mayor consistencia y coherencia al proceso de focalización en familias que verdaderamente necesiten mejorar sus condiciones en el ámbito de la Salud, Educación, Trabajo y Vivienda.</p>	<p>4. Mejorar el proceso de focalización, tendiente a reforzar la incorporación de los criterios de pobreza multidimensional, a partir de la construcción de nómina de potenciales familias beneficiarias asociado al año 2017. Lo anterior, en el marco de la prelación de hogares, los que se configuran en potenciales en virtud de considerar la condición de pobreza de ingresos establecida en la Ley.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Este compromiso se encuentra cumplido en el proceso de construcción de nómina de potenciales beneficiarios del año 2017, toda vez que junto a los requerimientos del decreto N° 16, se incorporaron criterios de carencia asociados a la pobreza multidimensional, entre otras vulnerabilidades, lo que se expresa en la prelación de familias potenciales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Construcción nómina y prelación de potenciales beneficiarios SSyOO 2017</p>
<p>7) Definir una metodología para calcular las coberturas comunales que considere los mismos criterios de focalización. Esto es central para lograr que los beneficios lleguen a la población que se pretende atender.</p>	<p>5. Establecer una metodología para calcular las coberturas comunales, resguardando la continuidad de la intervención en aquellas comunas que vienen con ejecución de arrastre.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Dado que la medición de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional no presentan resultados disponible a nivel de comuna, para la definición de las coberturas comunales en los 335 municipios donde se implementa el programa, se utilizaron criterios asociados a la capacidad de gestión de los equipos locales y a la carga de familias de arrastre.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Familias_ Minuta Definición Cobertura 2018</p> <p>Cobertura familias 2018 resultado</p>
<p>Es imprescindible que el programa</p>	<p>6. Respecto de las familias</p>	<p>A la fecha se han desarrollado un conjunto de</p>

<p>disponga de instrumentos (como el Sistema COGNOS) que permitan levantar información que esté en línea para monitorear y evaluar los resultados del programa. Para esto se debe considerar los siguientes aspectos:</p> <p>8) Verificar que la información de las distintas etapas de los Componentes de las familias de la cohorte 2015 esté disponible y que se pueda subir al sistema para monitorear sus avances en la aplicación de los componentes.</p>	<p>correspondientes a la cobertura del año 2015: Implementar mejoras evolutivas de la plataforma SIIEF-Familias que permitan seguir la traza de la participación de las familias para los componentes de acompañamiento, cumpliendo así con los estándares referido por el EPG para las familias de esta cohorte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>mejorar evolutivas en la plataforma SIIEF- Familias, que permite contar con información de la traza de la intervención en los programas de acompañamiento (APS-ASL), para las familias de las cohortes 2015 y 2016.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Familias Mejoras desarrolladas SIIEF</p>
<p>Es imprescindible que el programa disponga de instrumentos (como el Sistema COGNOS) que permitan levantar información que esté en línea para monitorear y evaluar los resultados del programa. Para esto se debe considerar los siguientes aspectos:</p> <p>8) Verificar que la información de las distintas etapas de los Componentes de las familias de la cohorte 2015 esté disponible y que se pueda subir al sistema para monitorear sus avances en la aplicación de los componentes.</p>	<p>7. Presentar resultados del seguimiento integral de la situación de las familias así como una lectura del resultado de ésta al finalizar su proceso de intervención. Considera reportería (familiar, comunal, regional), a partir de la nueva plataforma del Programa Familias, con la incorporación de la nueva cobertura y la adopción de la metodología reformulada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Las primeras reporterías del seguimiento a las familias de la cohorte 2017 se reflejará en el mes de septiembre con el ingreso de la información de una masa crítica de familias. Lo anterior en función que el ingreso de familias se ha iniciado en el mes de junio, por lo que aún no han comenzado su intervención efectiva con la metodología reformulada. La reportería considera información familiar, comunal, regional y nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Familias_información resultados proceso intervención familias</p>
<p>10) Levantar gradualmente la información de autorización y cobros por parte de los usuarios de Bonos y Transferencias al Sistema que permita hacer el seguimiento de los productos de este Componente.</p>	<p>8. Reportar los resultados del seguimiento de Bonos y Transferencias Monetarias a partir de la Nueva Plataforma Familias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>La nueva plataforma del Programa Familias considera el levantamiento de la información del cobro de los bonos por las familias. No obstante en función que el ingreso de familias se ha iniciado en el mes de junio, la activación de las familias para emisión de las transferencias monetarias se iniciará a contar del mes de agosto. Es necesario precisar</p>

		<p>que en el mes de septiembre se podrá reportar de información de los cobros de las transferencias monetarias por parte de las familias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Bonos_Familias 2017</p>
<p>11) Tener un sistema de información financiera que permita disponer y gestionar la información presupuestaria del programa de manera consolidada, facilitando con ello el seguimiento presupuestario y los procesos de toma de decisión en la materia.</p>	<p>9. Evaluar con FOSIS el disponer de un sistema de información presupuestaria conjunto de los componentes asociados al Programa Familias, que permita hacer seguimiento presupuestario del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Se han llevado a cabo reuniones para explorar la mejor solución para el seguimiento de la información presupuestaria lo que supone el desarrollo de soluciones informáticas, sin embargo para el presente año presupuestario no se consideran recursos para financiar el desarrollo de nuevas plataformas.</p> <p>Actualización Marzo 2019. El Ministerio de Desarrollo Social dispone y gestiona la información financiera a través del Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC), que es una plataforma informática para el registro y gestión técnica y financiera de los programas implementados a nivel nacional.</p> <p>Considerando que FOSIS es el servicio que tiene a su cargo las asignaciones presupuestarias de los programas de acompañamiento de Familias, es quien administra independiente de esta Subsecretaría, la información financiera de los convenios de ejecución del programa Familias. No obstante, a partir de un convenio suscrito entre FOSIS y MDS en 2014, FOSIS utiliza SIGEC para disponer la información de cada convenio suscrito con municipios referido a la ejecución de los programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral; por lo que la información de avance técnico y financiero de cada ejecutor municipal está disponible en un soporte común facilitando con ello el seguimiento presupuestario y los procesos de toma de decisión.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°053 de 10 de enero de 2014, que aprueba convenio de colaboración entre MDS y FOSIS</p> <p>Ejemplo de convenios asociados al programa Familias en la plataforma de soporte común, SIGEC</p>
--	--	--